



LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 20/02/2025  
HASH: ebe9aeed7cab202a0b068701af79218



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:

HACE SABER:

Que epr Resolución de Alcaldía n.º 200 de fecha 19 de febrero de 2025, se ha adoptado acuerdo que es del siguiente tenor literal:

*“Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, con arreglo al orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, vista la designación de las tenencias que se hace mediante Resolución de Alcaldía n.º 711 de fecha 21 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 56.1 y 169. 1. a) y 2º del ROM de Guillena, RESUELVO:*

*PRIMERO: Designar la suplencia de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Antonia Hernández León, con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del término municipal durante las siguientes fechas:*

- 22 y 23 de febrero de 2025.

**SEGUNDO.** Comunicar la presente Resolución a los interesados, al departamento de Recursos Humanos e Intervención Municipal y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 75SGGKHCHDW73SEZ8EPZE77Z3  
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

